



AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO)

ANUNCIO TRIBUNAL CALIFICADOR

CRITERIOS E INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DEL SEXTO EJERCICIO (IDIOMAS) CORRESPONDIENTE A LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE POLICÍA LOCAL DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DE CASARRUBIOS DEL MONTE. ACCESO POR TURNO LIBRE.

El Tribunal encargado de desarrollar y calificar el proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de Policía Local, ha acordado publicar las instrucciones generales para el desarrollo del sexto ejercicio de la fase de oposición, con el objetivo de informar a los aspirantes y, con anterioridad a la realización de la prueba, de los criterios de elaboración, corrección, valoración y superación que no estén expresamente establecidos en las bases; así como respetar los principios de publicidad, transparencia, objetividad y seguridad jurídica que deben regir en el acceso al empleo público.

Instrucciones:

1. Se efectuará un llamamiento único a las 10:30 horas del día 8 de septiembre de 2020 en la Escuela Municipal de Idiomas, sita en la C/ Bruselas esquina con C/ Cádiz de la localidad de Toledo (Toledo), entre los aspirantes calificados como aptos en la quinta prueba y que previamente hubiesen solicitado la sexta prueba voluntaria en la solicitud de admisión de las pruebas. Se identificarán mediante su DNI original, que debe estar en vigor.
2. Para la realización del ejercicio se deberá ir provisto de mascarilla y guardar las medidas en materia de salud pública para la contención de la expansión de la COVID-19, previstas en la legislación vigente a nivel local, autonómico o nacional.
3. Durante la relación de la prueba, sobre la mesa, solamente podrá estar el DNI del aspirante, uno o dos bolígrafos de color azul y cinta de rodillo de corrección de color blanco.
4. No se permitirá el uso de diccionarios, teléfonos o relojes inteligentes o cualquier otro dispositivo electrónico o informático durante la realización del ejercicio. Estos deberán permanecer apagados y fuera del alcance de los opositores.
5. Consistirá en la traducción inversa y por escrito de uno o varios idiomas de los solicitados por el aspirante en la solicitud de admisión, siendo el texto diferente para cada idioma elegido, con una extensión de entre 80 y 120 palabras y con un tiempo de 40 minutos para su realización. Una vez terminada, se realizará la lectura del texto por el aspirante ante el tribunal calificador.



AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO)

6. La entrevista consistirá en una conversación, tipo pregunta respuesta, con el asesor especialista previamente nombrado en la lengua elegida y que versará sobre situaciones o actuaciones en materia policial, con un máximo de 10 cuestiones.
7. La prueba será calificada de cero a un punto por cada uno de los idiomas sobre los que se examine el aspirante, sin que, en ningún caso, la puntuación total de la prueba pueda ser superior a tres puntos.
8. La traducción se realizará en las hojas facilitadas por el Tribunal y se podrá escribir tanto en el anverso como en el reverso de las mismas.

Criterios:

Para la valoración y los porcentajes sobre la nota final, se tendrá en cuenta el tiempo facilitado y el equivalente a un nivel B1 del estándar MCER:

1. La nota de cada idioma se valorará en relación al siguiente porcentaje:
 - a. 50% Traducción inversa. Valoración: adecuación a la tarea, cohesión y coherencia, corrección gramatical y lexical, riqueza del léxico y estructuras usadas. Pronunciación durante la lectura ante el Tribunal.
 - b. 50% Entrevista. Valoración: interacción, coherencia, fluidez, pronunciación, corrección gramatical y lexical y riqueza del léxico.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los interesados.

Casarrubios del Monte, a 2 de septiembre de 2020

SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo.: Miguel Corral Soriano